

18 NOV 2024

05 F

EXPEDIENTE N° 11172

HORA: 9:30 AM

FIRMA:



SOLICITO: ADJUNTO SUCESION PROCESAL

5

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

DE YUNGUYO: **ATENCION A ASESORIA JURIDICA**

CANDELARIA POMACOSI DE TINTAYA, identificada con DNI No. 01813783, con domicilio legal en el distrito y provincia de Yunguyo, Pnesionista y sucesora del -- que en vida fuera Prof, cesante Estanislao Tintaya Larico Con el debido respeto me presento y digo:

Que para hacer valer mis derechos es que cumplo adjuntar acompañando al presente mi SUCESION PROCESAL AL EXPEDIENTE No. 3678-2024 presentadi en fecha 01 de ABRIL del año 2 024, de esta manera subsanar las observaciones.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a su autoridad acceder a mi solicitud por ser legal.

Yunguyo, 12 de noviembre del 2 023.



Candelaria Pomacosi de Tintaya

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PUNO
Sede MBI Yunguyo

CEDULA ELECTRONICA

14/08/2024 15:21:30

Pag 1 de 1

Número de Digitalización:
0000371918-2024-ANX-JM-CA



420240000882019000562113048000420

NOTIFICACION N°88-2024-JM-CA

EXPEDIENTE	00056-2019-0-2113-JM-CA-01	JUZGADO	1° JUZGADO MIXTO - MBI YUNGUYO
JUEZ	JUAN MANUEL FLORES SANCHEZ	ESPECIALISTA LEGAL	YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS
MATERIA	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA		

DEMANDANTE	: TINTAYA LARICO, ESTANISLAO
DEMANDADO	: PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ,

DESTINATARIO : TINTAYA POMACOSI RAUL ANTONIO

DIRECCION : **Dirección Electrónica - N°121554**

Se adjunta Resolución QUINCE de fecha 08/08/2024 a Fjs : 2

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

RES. N°15 (SE REQUIERE)

14 DE AGOSTO DE 2024

1° JUZGADO MIXTO - MBI YUNGUYO
EXPEDIENTE : 00056-2019-0-2113-JM-CA-01
MATERIA : CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA
JUEZ : JUAN MANUEL FLORES SANCHEZ
ESPECIALISTA : YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS
DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOS ASUNTOS
JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO,
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
YUNGUYO DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA,
DEMANDANTE : TINTAYA LARICO, ESTANISLAO

3

Resolución N° 15-2024

Yunguyo, siete de agosto
Del año dos mil veinticuatro.

VISTOS: El oficio con código de digitalización N° 59-2024.

Y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Por la sucesión procesal un sujeto ocupa el lugar de otro en un proceso, al reemplazarlo como titular activo o pasivo del derecho discutido; presentandose la sucesión procesal en determinados casos.

SEGUNDO.- De la copia de la partida registral N° 11206732 en la que se verifica que han sido nombrado como sucesores procesales del causante ESTANISLAO TINTAYA LARICO a ROSA TINTAYA POMACOSI, RAUL ANTONIO TINTAYA POMACOSI, SONIA TINTAYA POMACOSI y CANDELARIA POMACOSI DE TINTAYA; así mismo se tiene que mediante escritura pública de otorgamiento de poder especial N° 315 los sucesores ROSA TINTAYA POMACOSI, RAUL ANTONIO TINTAYA POMACOSI, SONIA TINTAYA POMACOSI, han otorgado poder especial a CANDELARIA POMACOSI DE TINTAYA.

TERCERO.- De lo referido en el punto anterior se tiene que en efecto debe concederse la sucesión procesal a favor de los herederos legales del causante ESTANISLAO TINTAYA LARICO.

Por estos fundamentos.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR LA SUCESION PROCESAL del causante ESTANISLAO TINTAYA LARICO a los sucesores legales quienes son ROSA TINTAYA POMACOSI, RAUL ANTONIO TINTAYA POMACOSI, SONIA TINTAYA POMACOSI y CANDELARIA POMACOSI DE TINTAYA, en el presente proceso en el estado que se encuentra.

SEGUNDO: Téngase por apersonado al presente proceso a CANDELARIA POMACOSI DE TINTAYA como representante de la sucesión legal del causante ESTANISLAO TINTAYA LARICO.

TERCERO.- REQUIERASE: al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 11-2020 recaído en la Resolución N° 05 de fecha diez de marzo del año dos mil veinte y consentida mediante resolución número siete de fecha trece de noviembre del año dos mil veinte **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto ofíciase. T.R. y H.S.



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 001863

01 ABR 2024

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: SOLICITO: PAGO DE DE INTERESES EN SU INTEGRIDAD DE R.D. No. 0499-2021-UGEL-Y. de fecha 23 abril 2021.

EXPEDIENTE Nº 3678

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Director UGEL Yunguyo.

HORA: 10:33 FIRMA: [Firma] (SELLO)

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: POMACOSI Apellido Materno: DE TINTAYA Nombres: CARMELARIA

Persona Jurídica:

Razón Social: PENSIONISTA UGEL YUNGUYO

Tipo de Documento:

DN: 01813783 RUC: C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: 28 de julio

Nº de inmueble: 280 Blocc: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: Parque Iro de mayo

Referencia:

Departamento: PUNO Provincia: YUNGUYO Distrito: YUNGUYO

Teléfonos: Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realice con caracter de DECLARACION JURADA/

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: Solicito a su Autoridad el pago integro de los INTERESES de la R.D. No. 0499-2021-UGEL- Yunguyo de fecha 23 de abril del año 2021. de mi finado esposo Prof. cesante ESTANISLAO TINTAYA * LAPICO, que me corresponde como pensionista y esposa del que en vida fuera, adjunto documentos probatorios.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- 1.- Fotocopia de mi DNI.
- 2.- Fotocopia de Sentencia Judicial de cosa juzgada
- 3.- Fotocopia de R.D. de Cálculo de deuda Social
- 4.- Fotocopia de R.D. de Pensión por VIUDES.

Yunguyo, 15 de marzo 2024.
LUGAR Y FECHA

[Firma]
FIRMA DEL USUARIO